

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Desarrollo
Sostenible en Málaga**

PROGRAMA 2019

AGROGANADERA EL ALMENDRAL S.L.

GRANJA EL ALMENDRAL

AAI/MA/004/12-01

Fecha de inspección: 21/03/2019

Código del informe: EL_ALMENDRAL-AAI-ST3-IP1



INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2015-2019

Programa de Inspección AAI: 2019 Código informe: EL_ALMENDRAL-AAI-ST3-IP1

Código inspección: AAI/MA/004/12-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
AGROGANADERA EL ALMENDRAL S.L.	B-92359405

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
GRANJA EL ALMENDRAL		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Polígono 61 Parcela 2	CAMPILLOS	X330.422 Y4.100.962
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Granja porcina	0146	-----
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
9.3 c)	7.a) iii	Id.8522
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS
No dispone <input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)	Descripción de la actividad autorizada	Fecha de resolución
AAI/MA/004/12	Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga por la que se otorga autorización ambiental integrada a la explotación porcina "El Almendral", S.L., en el término municipal de Campillos (Málaga)	21/03/2018

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental	Motivación de la inspección no programada
	<input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Accidente/Incidente





<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros
--	---	---	--------------------------------

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental. Departamento de Inspección Ambiental

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 21/03/2019 Final: 21/03/2019

EL_ALMENDRAL-AAI-ST3-AI1

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión re- suidos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

El día de la inspección la instalación ha trabajado a un régimen normal

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50 % Entre 50-75 % >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
05/04/2019	EL_ALMENDRAL-AAI-ST3-PR1	15/04/2019
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI		30/04/2019
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input checked="" type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

- No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**
- Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.
- La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input checked="" type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input checked="" type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos



-
- | | |
|---|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Residuos | <input checked="" type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar): Protección de la biodiversidad |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica | <input type="checkbox"/> |
-

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- | |
|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> Notificación del informe de inspección al titular de la actividad |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud |
| <input type="checkbox"/> Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos |
| <input type="checkbox"/> Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada |
| <input type="checkbox"/> Otras: |
-

Málaga, 3 de enero de 2022
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Málaga
Servicio de Protección Ambiental